



FECHA:	30 de enero de 2024
--------	---------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00256-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Grupo Litoral S.A.
DEMANDADO	Fabio Eduardo Hernández Cruz

INFORME	
Doy cuenta a usted señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha trece (13) de diciembre de 2023 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor de la ejecutante Grupo Litoral S.A., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO¹	\$ 553.000
TOTAL	\$ 553.000
Son: QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$553.000)	
De otra parte, le informo que las partes enfrentadas en este proceso no han presentado la liquidación del crédito ordenada en autos.	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Auto de fecha 13 de diciembre de 2023

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **889bc94220b1b36064e2f0d228c0acb9fa2666b759e1f7ed3e28456e62e1f883**

Documento generado en 30/01/2024 04:38:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>